

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Notificación de 21/06/2022, de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Guadalajara, por la que se acuerda dar publicidad al acuerdo de inicio del expediente sancionador por infracción en materia de festejos taurinos populares número 129/21. [2022/5943]

Intentada la notificación del citado acto administrativo en el último domicilio conocido sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, al siguiente extracto:

Expediente sancionador nº 129/21

Identificación de la persona interesada (DNI): 05306671L

Contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de 25 de abril de 2022.

Derecho a formular alegaciones: La persona interesada dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

La persona interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acuerdo de inicio en las dependencias del Servicio de Protección Ciudadana de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Guadalajara, ubicada en C/Juan Bautista Topete, 1-3, de lunes a viernes laborables, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa concertación de cita a través de la dirección de correo electrónico: dpgu.espectaculos@jccm.es.

Guadalajara, 21 de junio de 2022

La Delegada Provincial
MARÍA DEL PILAR CUEVAS HENCHE